ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIDECO

DECRETO EXENTO Nº2513.

CHONCHI, 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012 y las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

1.- Teniendo presente, El convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para el Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, el cual fue aprobado por Decreto Exento Nº 568 de fecha 21 de Febrero de 2014 y Resolución Exenta Nº 0137 de fecha 06 de Febrero del 2014.-.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividad "Taller de Apoyo Sociolaboral" que se efectuará el día 18 de noviembre de 2014 en sala de sesiones de la I. Municipalidad de Chonchi.

2.- El gasto que devengue la cancelación del presente contrato, se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 214.05.77.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

PAO/LPA/MAS/jsn.
Distribución:
- Archivo Decretos Exentos.
- Adquisiciones.
- C.c Dirección de Administración y Finanzas.
- C.c Dirección de Desarrollo Comunitario.
- C.c. Interesada.